

II. En Trámite de Audiencia el interesado manifiesta lo siguiente:

Que los hechos recogidos en la denuncia son totalmente inciertos el establecimiento en el día y hora indicados se encontraba cerrado y sin nadie en su interior, sorprende la incoación del expediente sobre la base de una manifestación sin fundamento ni elemento alguno probatorio. Se solicita como prueba la declaración expresa y detallada y de forma independiente de los agentes actuantes, con aclaración de las circunstancias concurrentes en los hechos.

Segundo. Pruebas.

Con fecha 6 de junio de 2005 se solicitó a los agentes actuantes la ratificación de la denuncia de fecha 9 de abril de 2005, recibándose ésta el día 14 de junio de 2005 en la que se reafirman en la misma.

Tercero. De todo lo actuado la instructora concluye:

Examinado el expediente y analizadas las pruebas solicitadas por la Sra. imputada, no proceder estimar las alegaciones del interesado en tanto que no desvirtúan los hechos recogidos en el Pliego de Cargos ni su calificación jurídica, teniendo en cuenta, lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1/1992 de Seguridad Ciudadana, a cuyo tenor las informaciones de los agentes de la autoridad que hubieran presenciado los hechos, previa ratificación en el caso de ser negados por los inculpadados, constituirá base suficiente para adoptar la Resolución que proceda, salvo prueba en contrario y sin perjuicio de que aquellos deban aportar al expediente todos los elementos probatorios disponibles, cosa que en este caso no se ha producido, resulta claro que en el momento de la inspección, el local estaba en funcionamiento a las 3,45 horas de la madrugada, cuando el cierre debió de producirse a las 3,00 horas, lo que constituye una infracción de la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Presidencia y Trabajo cuyo artículo 5 exige que llegada la hora de cierre de los locales y establecimientos éstos deberán estar desalojados.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En aplicación de lo dispuesto en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como leve.

En consecuencia de todo lo expuesto la instructora del expediente,

#### PROPONE:

Imponer una sanción de 150,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días a la expedientada para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. de Huelva nº 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Badajoz a 24 de noviembre de 2005. La Instructora. Fdo.: Josefa Méndez González.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de "Adecuación y mantenimiento de instalaciones mecánicas, instalaciones de pararrayos, centros de alta tensión y líneas de alta tensión de los silos de Extremadura". Expte.: 0645121CA003.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0645121CA003.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación y mantenimiento de instalaciones mecánicas, instalaciones de pararrayos, centros de alta tensión y líneas de alta tensión de los silos de Extremadura.
- b) División por lotes y número:
  - Lote 1: Mantenimiento y conservación de pararrayos e instalaciones complementarias.
  - Lote 2: Mantenimiento instalaciones de alta tensión y centros de transformación.
  - Lote 3: Mantenimiento instalaciones mecánicas.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 14.900,00 euros.

Lote 2: 17.900,00 euros.

Lote 3: 32.088,00 euros.

Anualidades:

2005: 0,00 euros.

2006: 64.888,00 euros.

Importe total: 64.888,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfonos: 924-002086/002161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b)

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicando a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes indicado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 18 de enero de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Reforma del edificio administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Jaraíz de la Vera". Expte.: 054401/ICA003.*

### I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.